

LA TARDE

AÑO XX

DE LORCA

NUM. 5333

DIARIO FUNDADO EN 1909

DIRECTOR J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D. BAJO

MARTES 2 OCTUBRE 1928

CHOCOLATES
BUBI Y MUNI

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

LAS AGUAS POTABLES
LAS LEYES POR MONTERA

VII

¡Pero qué pesadez la de este hombre! Dirán los que debiendo haber recogido los ecos de esta campaña, aparentan no haberse enterado aún de las enormes cosas que llevo dichas.

Hablo de manifiestas inmoralidades, hablo de trasgresiones de ley, expongo datos, doy cifras, acuso, y el silencio... el silencio... en los que debieran hablar y obrar. El público rumorea; los otros se hacen los suseos... ¿Seguiremos así mucho tiempo? ¿Quién sabe! Quizá llegue un instante en que los mudos hablen. Entre tanto, prosigamos la marcha.

¡Tienen mis lectores curiosidad por saber qué cantidad de agua se da a las industrias con PERJUICIO del pueblo, infringiendo el artículo 410 del Código civil y 160 de la vigente Ley de Aguas? Pues sepánlo.

Cantidad de agua que entra en el depósito de la Peña del barrio de San Cristóbal, en verano, 7 litros 892 mililitros.

Cantidad que se le deja a todos los habitantes de la ciudad y sus barrios incluyendo el matadero, el hospital y la luz eléctrica; UN LITRO, CIENTO CINCUENTA MIL LITROS POR SEGUNDO. Diferencia: SEIS LITROS, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILILITROS POR SEGUNDO. Esto es lo que le arrebató al pueblo durante la época de verano, incluyendo el próximo pasado. Es decir, que el Sindicato de Riegos de Lorca condena al pueblo al tormento de la carestía de agua potable, dando a concesionarios industriales 6 litros 742 mililitros, dejando UN litro 150 mililitros a toda la parte de la ciudad y barrios de San José, San Juan, San Pedro y Santa María, más, el matadero, el hospital y la fábrica de la luz.

Ahora atiendan lo que dice al

DANICOS

de esta temporada
Los mejores. Más bonitos y
Más baratos

pie de la letra el Código civil:

«Título IV.—Capítulo Primero. Sección segunda.—Del aprovechamiento de las aguas públicas:

Artículo 410.—Toda concesión de aprovechamiento de aguas, se entiende sin perjuicio de tercero.»

Ergo, si la entidad Sindicato de Riegos administradora de esas aguas del consumo público, dá a concesionarios industriales, de 7 litros, 6, ¿hay o no hay perjuicio de tercero? ¿Está o no está claro el barrenamiento de la ley? ¿Se está o no se está faltando descaradamente a ella? ¿Y esto se tolera? ¿Y esto se consiente? ¿Y sigue el silencio? ¿Pues adelante, que ya hará quien lo interrumpa!

Y al llegar aquí, es de perfecta justicia hacer la aclaración siguiente:

El señor Alcalde de Lorca, con fecha 26 de Julio próximo pasado, puso en conocimiento del Sr. Ingeniero Director de la actual Junta Social, por medio de un oficio, la infinidad de denuncias que a diario le hacen contra los concesionarios industriales, que empleaban el agua potable en tenerías, lavaderos, fábricas, etc. De modo es, que el señor Alcalde, hizo llegar, por oficio, las quejas y denuncias del pueblo al Ingeniero Director. Pero es más; al mismo señor, se le hacían denuncias, y sin embargo en las fuentes públicas siguió la escasez todo el verano; en los grifos particulares también, y la industria siguió y sigue consumiendo cuanta agua necesita. ¿Pero qué más se puede decir? Si hoy, si actualmente en el depósito de la Peña entran, en lugar de siete, diez litros por segundo, a la ciudad vendrán dos, y los ocho restantes a los industriales. Y prueba de esta verdad, es que en seco están todavía gran número de grifos y apenas se aumentó un poquito, fíjense, un poquito, el agua de las fuentes públicas; ¡en seco había una hace tres días y aún puede que lo esté.

De manera, que todo lo que se ha hecho por el señor Ingeniero Director para evitar al pueblo la escasez desde Julio a la fecha, ha sido ordenar a los dueños de grifos que quiten las bombas, acabar de sacrificarlos, y dejar, consentir,

tolerar que siga la industria tomando el agua, y se siga faltando a las leyes. ¡Bravísimo, señores! Que el pueblo siga condenado a la escasez, que ya tendremos agua que beber en Diciembre o en Enero, cuando haya para todos, cuando de dieciséis o dieciocho litros le sobren a los industriales seis o siete y nos los cedan a título de SOBROS, de LIMOSNA. ¿Y garantizan las leyes al ciudadano el consumo del agua? ¡Pobres leyes y cómo están quedando, Soberano Dios! Y con las leyes, los ciudadanos garantizados.

Pero quiero dar a los lectores un detalle más; es curioso. Dándonos a la parte de la ciudad con todos sus barrios, matadero, hospi-

tal y luz eléctrica, un litro, ciento cincuenta mililitros, ¿cuánto dirán ustedes que le dan a la estación del ferrocarril de Lorca a Baza y Aguilas? ¡Seiscientos cincuenta mililitros por segundo! ¡Eso! más de la mitad que se le dá a toda la población citada, incluyendo hospital y matadero. ¿Más? ¿Quieren ustedes más?

Pues aún habrá más. ¡Si la campaña empieza ahora!

JUAN DEL PUEBLO

CHOCOLATES
BUBI Y MUNI

A 'EL NOTICIERO REGIONAL' DE ALCOY

La conducta de ciertos periodistas

Cambiamos con nuestro estimado colega «El Noticiero Regional» de Alcoy, y ojando el número correspondiente al 29 de Septiembre hallamos un artículo en el que se refiere a periodistas lorquinos y murcianos. Y como periodistas somos hace muchísimos años y lorquinos toda nuestra vida, y en un sentido y otro dignos como el que más, esa misma dignidad nos hace insertar dicho artículo en nuestras columnas, no sólo para demostrar que con nosotros no se pue-

den relacionar en absoluto las censuras del colega, sino para que se defiendan en sus respectivos periódicos los que se juzgan atacados.

Además esperamos de la rectitud y caballerosidad del compañero firmante de dicho artículo, que exponga con leal franqueza si se relaciona en lo más pequeño LA TARDE DE LORCA con el asunto que motiva su artículo. Se lo agradeceremos sinceramente.

LA CONDUCTA DE CIERTOS PERIODISTAS Sobre la actuación de "Clásico", en Lorca

En varias ocasiones he combatido y continuaré haciéndolo, la conducta poco digna que siguen algunos compañeros de prensa y en particular los correspondientes de periódicos en provincias, mendigando a los toreros unas entradas y unas pesetas, que luego es el público quien paga, pues al encombrar con falsas noticias y fantásticos triunfos a esa caterva de idólos taumacros, éstos exigen más pesetas a las empresas y éstas al soberano «pagano».

Pero no es esto solo el daño. Si hay algún torero sin padrinos y sin plata que no puede darles esa miseria por la cual venden esos pobres de espíritu su opinión y su pluma, ven como les esoamotean los triunfos logrados a fuerza de exponer su vida y esos sus triunfos son atribuidos a que les da para tomar café y que luego el público le ha de pagar por eso el mil por uno por culpa de esos moquetres, rómora del periodismo, a los cuales el torero que por ellos se ha encombrado, luego los menosprecia llamándoles muy mercedosamente «mangones».

Las líneas anteriores me las sugiere la última novillada presenciada por mí en Lorca, donde fui con el compañero Kintales, para hacer información con destino a nuestro «Noticiero Regional» cuya Dirección no toleraría que ninguno de sus redactores recibiera dádivas de nadie.

Vi el desfile de «mangones» novidos de Murcia y del mismo Lorca, que buscaban quien les comprara su honor profesional. Iban de hotel en hotel adulando a los toreros y de una manera directa mendigando la propina; vi más: que dos toreros, el uno por su padrino y el otro porque es novillero de postín, pudieron saciar los apetitos de esos mal llamados periodistas y vi cómo un señor muy gordo, una humanidad entera, recibía después de media hora de regateo en el vestíbulo del Hotel España, un sobre de manos del mozo de estoques del torero que allí se hospedaba.

He esperado con interés la información de dicho señor en el periódico del cual tiene la correspondencia, periódico orgullo de España

y he leído lo que de la corrida de día. Tal como lo presumi ha ocurrido: bombos a granel para los dos toreros que saqué y nada de lo que hizo el modesto torero que no pudo pagarle. ¡Eso es! ¡Eso es la reseña; al contrario, hubo en este pobre torero tres peticiones de orejas, tres vueltas al ruedo y todo se lo «corrió» el cronista, como se habrá comido a estas horas lo que «recogió durante su recolección».

Los demás correspondientes, si no han sido justos en sus apreciaciones, por lo menos no le han «pegado».

Ahora un caso curioso, demostrativo de lo poco escrupulosos que son algunos de nuestra profesión. Pastor fué cogido en su primer toro y pasó a la enfermería y de allí al Hotel Buena; eso fué en la Plaza, pero en el «Noticiero del Lunes», de Alicante, resulta que Pastor mató un toro y lo toreó tan estupendamente bien, que se le concedió la oreja y el rabo. ¡Definitivo! Éas son las informaciones que se publican.

¡Señores: más dignidad y más vergüenza profesional!

ARMANDO PELEA

NOTA DEL DIA

MEDITACIONES

¡Guardaos de llamar mercader a un tendero!; hay que denominarle, infringiendo el Código, «comerciante»; sus mochos, y sigue la infracción legal, se titulan «dependientes».

Las casas de huéspedes se llaman «pensiones»; las coristas, «señoritas de conjunto»; los foragidos, indeseables; odontólogos son los dentistas, y las descendientes de Maritornes, y no son oídas de servir, son «solistas».

Ovidando que la partícula «de» significa procedencia, y no prosapia, artemónela muchos a sus apellidos, produciendo de esta manera ciudades tan epigónicas como Silvestre del Tajo y Juan Toribio de la Cuadra.

En fin que si el padre Cobos dijo: «¡Libe taq dijiste? ¡Chico, atranca la puerta!», ahora puede decirse: «¿De democracia blasofamos?» ¡Vanitas, vanitatum et omnia vanitas!

¿Sociedad de las Naciones?

¿Pactos de Kellogg?

Dejen's que comente Ariceto: dice en «Orlando Furioso»:

«Los principes y reyes de la tie

(tra este ejemplo constante nos han da

(de; firmado Dios en nombre hoy un

(Tratado